



11-

Fusagasugá, 2020-03-05

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

06 MAR 2020

Fecha

Hora

2:29pm

Fir: *Alexandra* N° 4 FOLIOS

↓ Tomo

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 04 de 2020 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuesta y cierre del proceso suscrita el 04 de marzo de 2020, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ, Jefe de Oficina de Compras, RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO, Director de Bienes y Servicios y LUISA FERNANDA ZAMORA ALVARADO, Asesora Jurídica de la Dirección Jurídica, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT 8605246546

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C				
ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).				
1	El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación.	Folios 8-26	X	
	La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X (Sociedad con duración indefinida)	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

10



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 2 de 8**

	El representante legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto del órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	El certificado de existencia y representación legal debe estar renovado a 31 de marzo de 2019.		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	El representante legal y proponente <u>no deberá tener antecedentes disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 43 y 44	X (Se realizó la respectiva verificación: proponente CV: No 142187870, apoderado C.V: No. 143130147, Rep. Legal CV: No. 143138238)	
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
3	El representante legal y proponente <u>no deberán tener antecedentes fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 46-47	X (Se realizó verificación: apoderado C.V: No 527003972003 05153908 , proponente C.V: 860524654620 0305154225 y Rep. Legal C.V: 791526942003 05180202)	
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	

Handwritten signature

Handwritten mark



ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El representante legal y proponente no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Folio 49 y 50	X (Se aporta el del apoderado y se consulta en página WEB, se consulta Rep. Legal en la página WEB de la Policía Nacional de Colombia).	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El representante legal y proponente no deberán encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folio 52	X (Se verificó en la página WEB de la policía Rep. Legal y apoderado)	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente.	Folio 31	X (se aporta cédula de apoderado)	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto a contratar.	Folio 54	X (se verificó la actividad comercial registradas en el RUT y	

Handwritten signature

Handwritten mark



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 4 de 8**

			corresponde el código CIU 6511, 6512 y 9499)	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Folio 53-79	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES VIGILADAS				
9	Certificado de existencia y representación legal de las entidades vigiladas vigente y renovada expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia en cumplimiento con el decreto 2555 de 2010 en su numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 y en concordancia con la resolución 1765 de 2010 en su artículo 1	Fl. 28-29	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN				
10	<u>Certificado de pago y cumplimiento</u> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los <u>SEIS (6) MESES anteriores</u> a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	Fl. 41	X	

Handwritten signature



	Dicha certificación puede ser firmada por: 1. Representante Legal. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
ANEXOS				
11	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 2-4	X	
			N/A	
12	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Folios 176	X	
			N/A	
13	Anexo No. 4 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	Fl. 178-179	X	
			N/A	
14	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Folios 181	X	
			N/A	

Handwritten signature

Handwritten mark



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA: 6 de 8

15	<p><u>Anexo N° 6. Acuerdo de Confidencialidad</u>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	Folios 183-184	X	
16	<p>Declaración juramentada de no tener inhabilidades e incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p>			X
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
17	<p><u>Garantía de seriedad de la propuesta</u>: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes</u>. e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p>	Folios 32-39	X Póliza N° 2576970-9 de la compañía Suramericana. S.A de fecha de expedición 26 de Febrero de 2020.	



	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
18	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 190-191	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
19	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	Folio 188	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
1	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA: Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT 8605246546** en donde se constató que no tiene antecedentes de ninguna índole.

La empresa, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT 8605246546**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

anf

φ



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
	PAGINA: 8 de 8

NO CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, **NO** se encuentra **HABILITADA** para continuar con el mismo, toda vez que no cumple con el documento mencionado en el ítem 16 *Declaración juramentada de no tener inhabilidades e incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.*

La Dirección Jurídica, luego de evaluada la propuesta presentada en la Invitación Pública No. 04 de 2020, emite el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT 8605246546	NO HABILITADA

Cordialmente,

CLAUDIA VIVIANA SÁNCHEZ SERNA
Directora Jurídica

Proyectó: Yesika Andrea Castro Pérez
Asesor Jurídico Externo.

11-46.8